

D.Rafael Hernando.

Portavoz Grupo Parlamentario Partido Popular

Madrid 15 de marzo 2018

Muy Señor nuestro:

Los abajo firmantes representando a cuatro millones setecientos mil mayores, nos dirigimos a su grupo parlamentario para que proponga o apoye las correspondiente disposiciones legislativas en pro de unas pensiones públicas y dignas según documento adjunto.

Con nuestros saludos

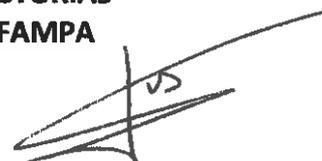
Fdo:

UNIÓN DEMOCRÁTICA DE
PENSIONISTAS DE ESPAÑA

UDP


CONSEJO ARAGONÉS DE LAS PERSONAS

FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE
MAYORES DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS
FAMPA



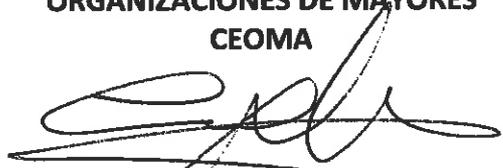
MAYORES
COAPEMA



FEDERACIÓN ASOCIACIONES PERSONAS
MAYORES DE CATALUÑA



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
ORGANIZACIONES DE MAYORES
CEOMA



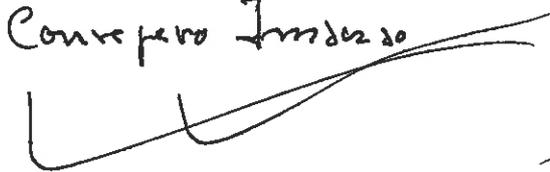
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE
CULTURA Y OCIO DE MAYORES
FACOM



UNIÓN ESTATAL DE JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UGT



CONSEJO REGIONAL DE PERSONAS
MAYORES DE EXTREMADURA

Consejo Regional
Imágenes


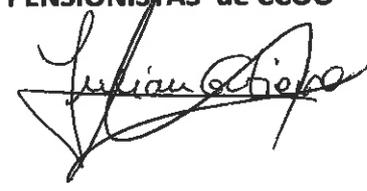
MAYORES DE TELEFÓNICA



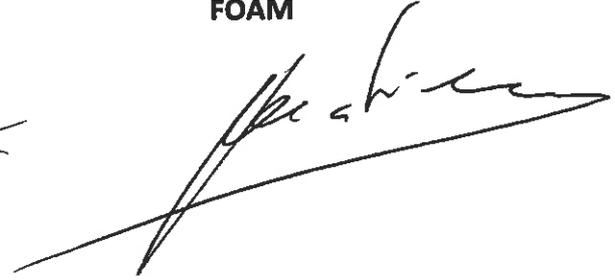
M^{ra} CRUZ MARISCAL, miembro del
Consejo Andaluz de Mayores



FEDERACIÓN ESTATAL JUBILADOS Y
PENSIONISTAS de CCOO



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE
MAYORES DE ANDALUCÍA
FOAM



Comunicado por escrito
de jubilados y pensionistas
de Cataluña



MANIFIESTO POR LA DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS Y DIGNAS

Las organizaciones firmantes, que representamos a seis mil quinientas asociaciones de personas mayores y cuatro millones setecientos mil asociados, suscribimos este Manifiesto para mostrar nuestro firme compromiso con lo siguiente.

En estos últimos meses estamos asistiendo al clamor creciente y mayoritario de las personas pensionistas en nuestro país, reclamando una revalorización de las pensiones de acuerdo con el coste de la vida, así como un sistema que garantice unas pensiones dignas presentes y futuras.

1. DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

La pensión pública es un derecho. Así lo reconoce la Constitución en su Artículo 50: *“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”*.

El Estado debe velar por los derechos de la ciudadanía, especialmente por los de las personas más vulnerables.

Los derechos se garantizan desde el ámbito de lo público, el que sostenemos toda la ciudadanía con nuestra contribución. Derivar este derecho al sector privado supone que deja de ser un derecho de todas las personas.

2. REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES EN BASE AL I.P.C.

Garantizar la suficiencia económica de los pensionistas, como establece la Constitución, pasa por garantizar la revalorización real de las pensiones, referenciándolas al IPC, proveyendo los recursos necesarios para la sostenibilidad del sistema y la suficiencia de sus prestaciones.

Garantizar la suficiencia económica de las pensiones implica necesariamente la sustitución del Índice de Revalorización de Pensiones actual –el escueto “cuarto de punto”- por una fórmula de revalorización que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones actuales y futuras.

3. DEROGACIÓN DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD ACTUAL Y SUSTITUCIÓN DEL IRP

Este factor de sostenibilidad regulado en la reforma de 2013, al vincular de forma obligatoria la evolución de la esperanza de vida a la cuantía de las pensiones, conducirá a una rebaja de las pensiones presentes y futuras.

Es imprescindible, asimismo, que se incrementen las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas y SOVI hasta alcanzar cuantías suficientes y adecuadas en cada caso, para garantizar un nivel de vida digno y adecuado a todas las personas pensionistas de nuestro país.

Así como elevar al 60% la base de cálculo para las pensiones de viudedad cumpliendo con lo aprobado en 2011. Ley 27/2011

4. UN PACTO DE ESTADO QUE GARANTICE LAS PENSIONES PÚBLICAS

Exigimos un Pacto de Estado suscrito por todos los partidos políticos del arco parlamentario y con la participación de todos los actores sociales, que garantice un sistema de pensiones dignas, fiable y duradero, marcándose como objetivo común la sostenibilidad y la suficiencia de las pensiones actuales y futuras tramitándose en la comisión del Pacto de Toledo.

Siendo conscientes y firmes defensores de que el sistema de Seguridad Social se articula sobre el principio de solidaridad más amplio entre generaciones y entre territorios, exigimos, un trabajo digno y con derechos, y unos salarios suficientes como garantiza el artículo 35 de la Constitución Española que hagan posible el sostenimiento no sólo del sistema público de pensiones, sino también del conjunto del Estado de Bienestar. Nosotros y nosotras, los y las pensionistas, queremos defender no sólo nuestro presente, sino también el futuro de nuestros hijos/as y nuestras nietas/os.

Por todo ello, las organizaciones de mayores firmantes de este Manifiesto hacemos un llamamiento público a secundar las movilizaciones generales convocadas en defensa del sistema público de pensiones del próximo 17 de marzo y cuantas sean necesarias hasta alcanzar los objetivos señalados.

En Madrid a 15 de marzo de 2018

Fdo.

UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS
DE ESPAÑA

UDP


CONSEJO ARAGONÉS DE LAS PERSONAS
MAYORES
COAPEMA



FEDERACIÓN ASOCIACIONES PERSONAS
MAYORES DE CATALUÑA
FATEC



FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE
MAYORES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FAMPA

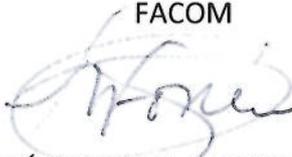

MAYORES DE TELEFÓNICA



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
ORGANIZACIONES DE MAYORES
CEOMA



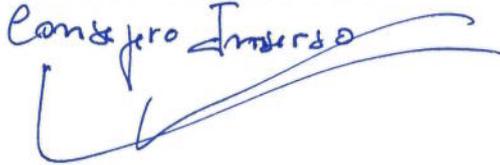
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE
CULTURA Y OCIO DE MAYORES
FACOM



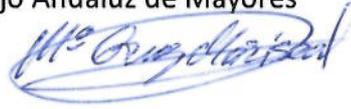
UNIÓN ESTATAL DE JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UGT



CONSEJO REGIONAL DE PERSONAS
MAYORES DE EXTREMADURA

Consejo Imperso


M^a CRUZ MARISCAL , miembro del
Consejo Andaluz de Mayores



FEDERACIÓN ESTATAL JUBILADOS Y
PENSIONISTAS de CCOO



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE
MAYORES DE ANDALUCÍA
FOAM



Coordinadora Nacional
Jubilados y Pensionista
de Cataluña

